

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 385

DALCAHUE, 14 Abril del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 498, 500, 494. De fecha 14.04.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

2. **DON HECTOR ULLOA CONTRERAS, HONORARIOS:** Ir a Castro por reunión con capitán de Puerto de Castro y encargado de CC.MM, junto a Ivan Haro, Jean Philippe para tratar tema camino acceso a playa Peto por relleno sector playa Agromar el día **14/04/2016 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con vehículo particular DGCD-54-6
3. **DON GALO TEJER ALARCON, HONORARIOS:** Realizar tramites en Puerto Montt en gobernación Regional e Intendencia Junto a jefe de secplan el día **14/04/2016 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con camioneta GCPR-96
4. **DON NICOLAS HURTADO BARRIA, DON JAIME ALVARADO SUBIABRE, DOÑA JESSICA FLORES CORREA, HONORARIOS:** Nicolas visitas domiciliarias por ayuda social en sectores de Butalcura, Calen, Tenaún, Reunión provincial con CORFO en Castro. Jaime-Jessica asistir a capacitación equipos comunales del subsistema de seguridades y oportunidades en Castro el día **14/04/2016 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18 y locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


MANUEL ALVAREZ BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

MAAB/CIVG/ RCCC/ pyoa